

Solis, Balboa y Dáms, sobre lo que se entiende pro-
polver sobre los acuerdos; y cuando cabe hacerlo, mo-
dificándolos ó rectificándolos, y cuando no, termi-
nando este incidente por manifestar el Señor Pi-
gueras que toda discusión larga, como la presente,
no ilustra sino que entorpece.

En vista de lo que y de que en el dictamen se pro-
pone así, se dejó para tratar y resolver sobre este punto,
cuando el Ayuntamiento lo crea conveniente.

Con lo que terminó la sesión, firmando la pre-
sente acta los señores concurrentes á la misma, de que
yo el infrascrito Secretario, Certifico:

José María

Bautista Moner

Solis Soler

Mariano

Adolfo Salcedo

Parra

Catalan

Piguera

Alonso

Clemente

Mariano

José Semper

Ruiz

Froelicio Maurer

Fernando

Balboa

Dáms

José García

Alfonso
Agustín Hernández de Argüelles

José María

